



Expediente: 1288/22

Carátula: MERCADO JUAN AGUSTIN C/ ESTANCIA DON ZARATE S.A.S. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PRADO, JAVIER OSCAR-DEMANDADO

900000000000 - PRADO, GERMAN ANDRES-DEMANDADO

900000000000 - PRADO, MARIA BELEN-DEMANDADO

900000000000 - PRADO, NELLY ALICIA-DEMANDADO

900000000000 - PRADO, RUBEN ABEL-DEMANDADO

20290610010 - MERCADO, JUAN AGUSTIN-ACTOR

20322026154 - ESTANCIA DON ZARATE S.A.S., -DEMANDADO

23266843569 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO

23266843569 - SAN ANDRES SH DE ROBLES JUAN ANDRES, PRADO ANDRES, PRADO RUBEN ABEL, PRADO GERMAN ANDRES, PRADO MARIA BELEN, PRADO NELLY ALICIA Y PRADO JAVIER OSCAR, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1288/22



H103074518154

JUICIO: MERCADO JUAN AGUSTIN c/ ESTANCIA DON ZARATE S.A.S. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1288/22.

San Miguel de Tucumán, 04 de julio del 2023.

Proveo la presentación del letrado Aro Graña del 04/07/2023:

1. Por presentado digitalmente constancia de depósito judicial y constancia negativa de deudores alimentarios. Tengo presente la conformidad otorgada por el letrado presentante -en los términos del Art. 35 ley 5480-
2. Atenta a las constancias de autos y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a los autos del rubro: **DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO**a favor del Sr. **MERCADO JUAN AGUSTIN, DNI N° 33.608.598**, por la suma de **\$200.000,00** en concepto de pago de la tercera cuota (03/06) conforme convenio homologado el 02/05/2023.
3. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas** haga efectivo el pago por ventanilla, de la suma de **\$200.000,00** depositados en la **Cuenta Judicial N°562209550301801; CBU:2850622350095503018015**, al Sr. **MERCADO JUAN AGUSTIN, DNI N° 33.608.598**, en la Sucursal Tribunales.

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral. MML-1288/22.

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.